

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 19 de diciembre del año 2003

VISTO:

El Expediente N° 04372-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$6.085,43);

Que dicho gasto corresponde a la realización del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del Área Producción de Recursos Naturales;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma PESOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$6.085,43), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 26 –Gestión Académica - Actividad: 01 – Educación a Distancia - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 917,80

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 26 –Gestión Académica - Actividad: 02 – Concursos - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$3.421,63

3.7.2. Viáticos..... \$1.746,00

TOTAL INCISO 3..... \$5.167,63

Del Presupuesto 2.003.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION N° 1001 -2003.-

m.m.